

BASES LEGALES: TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Al margen de lo que dispone la Ley Federal de Protección al consumidor y de la NOM-028-SCFI-2007 se hace pública la promoción denominada "KIA DRIVE TOUR" (en adelante la "PROMOCIÓN"). Por tratarse de una promoción por medio de la cual el participante requiere de su habilidad, destreza y compra de un bien para poder obtener un incentivo, para participar, el Participante deberá de conocer los siguientes términos y condiciones (en adelante las "**Bases**"), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

La participación en esta PROMOCIÓN implica además del conocimiento y la aceptación del Aviso de Privacidad disponible en <https://www.kia.com/mx/util/privacy-socialmedia.html> y que se muestra más adelante en el Anexo 1 de estas Bases.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta PROMOCIÓN, las presentes Bases que no son apelables, ni están sujetas a negociación o modificación a petición de los participantes.

- I. Nombre de la promoción:** "KIA DRIVE TOUR"
- II. Vigencia:** del 25 de octubre de 2025 al 30 de diciembre de 2025
- III. Responsable de la Promoción (en adelante el "Responsable"):** MACADAMIA EXP, S.C. con domicilio en Calle Reynosa 34, Col. Hipódromo Condesa, entre Benjamín Hill y Choapan, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06170.
- IV. Cobertura geográfica:** en la República Mexicana
- V. Establecimientos participantes:** Los Establecimientos Participantes, serán aquellos Distribuidores Autorizados Kia en México que comercialicen vehículos nuevos marca Kia, conforme al siguiente link: <https://www.kia.com/mx/shopping-tools/find-a-dealer.html> (en adelante, "Establecimientos Participantes"), así como las siguientes ubicaciones:

Ciudad	Fecha de participación	Horario	Establecimiento y Domicilio
Querétaro	25 y 26 de octubre de 2025	10:00 – 18:00	Plaza Galerías Guadalajara: Av Rafael Sanzio 150, Camichines Vallarta, 45020 Zapopan, Jal.
Guadalajara	1 y 2 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Walmart Querétaro: Prol. Bernardo Quinatana 4113, San Pablo Tecnológico, 76160, Santiago de Querétaro, Qro.
Ciudad de México	7 y 8 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Perisur: Anillo Periférico Sur 4690, Jardines del Pedregal de San Ángel, Coyoacán, 04530 Ciudad de México, CDMX.
Monterrey	15 y 16 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Plaza Sendero Escobedo: Av. Sendero Divisorio 130, Valle del Cañada, 66059 Cdad. Gral. Escobedo, N.L.
Estado de México	29 y 30 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Galerías Atizapán: Av. Adolfo Ruiz Cortines 255, Las Margaritas, 52977 Cdad. López Mateos, Méx.

También la participación se realizará en el sitio web oficial de la promoción:
kiadrivetour.mx

- VI. Vehículos participantes (para compra):** *Automóviles nuevos de la marca Kia.* Sujetos a disponibilidad de inventario en los establecimientos participantes. Conoce los modelos participantes en: <https://www.kia.com/mx/main.html>

En adelante **Vehículos Participantes**

Los únicos vehículos participantes son los que se mencionan dentro del siguiente sitio web: <https://www.kia.com/mx/main.html>.

No participan otro tipo de vehículos, ni vehículos seminuevos.

- VII. Teléfono para información y aclaraciones: 55.74.30.44.71 o mediante correo electrónico: info@kiadrivetour.mx, en un horario de lunes a viernes de 11:00 A.M. a 5:00 P.M.**

- VIII. Requisitos para participar:** (i) personas con residencia en México, (ii) mayores de edad, (iii) con identificación oficial mexicana vigente con fotografía (tales como credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), (iv) licencia de conducir vigente, (v) Clave única de Registro de Población (CURP), (vi) que realicen correctamente los pasos de participación de esta promoción y compren una unidad nueva marca Kia en los establecimientos participantes dentro de la República mexicana.

El participante habrá tenido que leer y aceptar los términos y condiciones, así como el aviso de privacidad de la Promoción.

Ni el Responsable ni Kia México, S.A. de C.V. (**KMX**) serán responsables de la falta de vehículos participantes en los establecimientos participantes que se mencionan más adelante. La existencia de los productos dependerá del movimiento del inventario (stock) de cada establecimiento que comercialice los productos participantes o de las ventas que puedan llegar a tener éstos, por lo que el Responsable y KMX son ajenos a esta situación.

- IX. Incentivos:**

Total de incentivos: **05 (cinco) pases dobles** para asistir a partidos de Fútbol de la Copa Mundial FIFA 2026 dentro de la República Mexicana, de la siguiente manera:

Por esta Promoción se ofrecerán **05 (cinco)** pases dobles, es decir; **1 (un)** pase doble para cada uno de los **05 (cinco)** ganadores de la promoción. Dichos pases dobles podrán ser utilizados para asistir a partidos de Fútbol de la Copa Mundial FIFA 2026 dentro de la República Mexicana.

Las condiciones de los boletos, tales como la fecha, Ciudad, partido y asientos, serán determinados por la información de los boletos que reciban y no podrán modificarse o canjearse) de la Copa Mundial FIFA 2026.

Los boletos, no incluyen vuelos, hospedajes, viáticos o cualquier otro gasto que deban erogar los ganadores para recibir y/o redimir su incentivo (sólo boletos a los partidos).

- X. Garantía de los incentivos**

El Responsable no otorga garantías sobre los incentivos. En virtud de que el incentivo se entregará de forma digital y/o impresa a los ganadores y será su responsabilidad su conservación hasta el momento de ser redimido.

Las únicas garantías que aplican a los incentivos son aquellas otorgadas directamente por el proveedor del incentivo (FIFA), conforme a las condiciones generales disponibles para el público. Cualquier reclamación relacionada deberá dirigirse directamente al proveedor correspondiente.

XI. Requisitos de elegibilidad para participar en la promoción:

Dentro del periodo que considera del 25 de octubre de 2025 al 30 de diciembre de 2025, cualquier persona mayor de edad (en adelante **"Participante"**) sin distinción alguna que viva dentro de la República Mexicana y que pueda y desee participar en esta Promoción deberá: **(i)** acudir con la documentación mencionada en el apartado "Requisitos para Participar" a uno de los eventos de participación (Kia Drive Tour) que se realizarán en distintas ciudades de la República Mexicana en ciertas fechas y horarios (como se detalla arriba) dentro de la vigencia mencionada, **(ii)** realizar su registro de acceso al lugar del evento de participación que desee, **(iii)** realizar una prueba de manejo con cualquiera de los vehículos marca Kia que se encuentren en el evento de participación al que acudan, **(iv)** realizar una solicitud crédito a través de Kia Finance* con los asesores de venta que estarán en el evento de participación al que acudieron, **(v)** realizar su registro en el sitio web oficial de la promoción (kiadrivetour.mx) con el código único que recibirán de la solicitud de crédito (folio de la solicitud de crédito), **(vi)** realizar el juego de destreza que más adelante se detalla, y por último **(vii)** realizar la compra de un vehículo nuevo de la marca Kia (**vehículos participantes**) en cualquiera de los Establecimientos Participantes indicados arriba para que su participación pueda ser considerada como una de las **5 (cinco)** mejores participaciones (menos tiempo y menos movimiento).

*NOTA: para efectos de la presente Promoción, no es necesario que el crédito sea aprobado por medio de Kia Finance en el momento de la participación y para adquirir un vehículo nuevo.

De igual manera se considerará válido, la adquisición de vehículos nuevos aquellos que sean pagados de contado (sin infringir ninguna ley o regulación), o aquellos que sean adquiridos mediante cualquier otra institución financiera.

XII. Mecánica de Participación:

Para participar en esta promoción, el Participante deberá realizar en su totalidad y correctamente cada uno de los pasos anteriormente mencionados, mismos que se detallan a continuación:

- (i)** Acudir a cualquiera de los establecimientos participantes con la documentación mencionada en el apartado "Requisitos para Participar", misma que se detalla a continuación:
 - ☐ Identificación oficial mexicana vigente con fotografía. Se considerarán identificaciones para efectos de esta promoción las siguientes: **(a)** Credencial para votar (INE); **(b)** Pasaporte mexicano y **(c)** Cédula profesional. La identificación deberá estar vigente.
 - ☐ Licencia de conducir vigente al momento de participar.
 - ☐ Clave Única de Registro de Población (CURP) (que conozcas tu clave o el documento que lo avale);

Los eventos se realizarán en distintas ciudades de la República Mexicana en ciertas fechas y horarios y dentro de los establecimientos participantes (como se detalla arriba y aquí abajo) dentro de la vigencia de la Promoción:

Ciudad	Fecha de participación	Horario	Establecimiento y Domicilio
Querétaro	25 y 26 de octubre de 2025	10:00 – 18:00	Walmart Querétaro: Prol. Bernardo Quinatana 4113, San Pablo Tecnológico, 76160, Santiago de Querétaro, Qro.
Guadalajara	1 y 2 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Plaza Galerías Guadalajara: Av Rafael Sanzio 150, Camichines Vallarta, 45020 Zapopan, Ja
Ciudad de México	7 y 8 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Perisur: Anillo Periférico Sur 4690, Jardines del Pedregal de San Ángel, Coyoacán, 04530 Ciudad de México, CDMX.
Monterrey	15 y 16 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Plaza Sendero Escobedo: Av. Sendero Divisorio 130, Valle del Cañada, 66059 Cdad. Gral. Escobedo, N.L.
Estado de México	29 y 30 de noviembre de 2025	10:00 – 18:00	Galerías Atizapán: Av. Adolfo Ruiz Cortines 255, Las Margaritas, 52977 Cdad. López Mateos, Méx.

(ii) Una vez entregada la documentación mencionada en el inciso **i)** anterior, el Participante deberá de realizar su registro de acceso al lugar del evento de participación que eligió para participar a través de una tableta electrónica, en donde deberá proporcionar los siguientes datos e información:

- ☐ Nombre completo incluyendo nombre(s), apellido paterno y apellido materno.
- ☐ Clave Única de Registro de Población (CURP). El CURP lo deberás digitar exactamente con mayúsculas y números conforme aparece en tu INE, Pasaporte o en el documento que avale tu CURP.
- ☐ Seleccionar, mediante el menú desplegable, la ciudad o estado en el que asiste al evento.
- ☐ Registrar un número celular válido de 10 dígitos. Importante que el número celular pertenezca al participante, ya que este es un medio de comunicación que se utilizará para que se le pueda contactar en caso de ser uno de los **5 (cinco)** posibles ganadores.
- ☐ Ingresar una dirección de correo electrónico válida ligada al Participante. Importante porque este es un medio de comunicación que se utilizará para que se te pueda contactar en caso de ser uno de los **5 (cinco)** posibles ganadores.
- ☐ El Participante deberá indicar si realizará una prueba de manejo o si le gustaría realizarla, seleccionando la opción correspondiente (Sí / No). En caso de que el participante coloque que no es su deseo realizar la prueba de manejo, su registro termina en ese momento y solo podrá pasar a disfrutar de las amenidades del evento, pero si más adelante el Participante desea si realizar la prueba de manejo y participar en la promoción, podrá volver a registrarse.
Si el Participante selecciona que si es su deseo participar en la prueba de manejo, además de considerarse que es su deseo participar en la Promoción, en este apartado para considerar viable que realice la prueba

de manejo deberá adjuntar una fotografía frontal de su licencia de conducir vigente (consulta aviso de privacidad en: <https://www.kia.com/mx/util/privacy-socialmedia.html>).

- Como parte del Registro, el Participante deberá especificar el número de acompañantes que lo acompañarán al evento pero que no realizarán prueba de manejo (esto solo como control de asistentes al lugar del evento).

Por lo anterior, el Participante deberá seleccionar la casilla que corresponda a su situación:

- Si asiste por invitación de un asesor de ventas de alguno de los establecimientos participantes, deberá escribir el nombre del asesor de ventas que lo invito al evento (esto, porque en caso de que previo al evento de la sede a la que acudes formas parte de la base de datos de alguno de los establecimientos participantes, puede ser que te hayan invitado al evento). En caso de no aplicar la anterior, deberá marcar la opción "No aplica".
- Continuando con el registro, el Participante deberá seleccionar, mediante un menú desplegable, el modelo de auto que sea de su interés para la prueba de manejo (de acuerdo a los modelos disponibles en la prueba de manejo, ya que esto dependerá de la cantidad de unidades y modelos disponibles para prueba de manejo).
- Para finalizar el registro, el participante deberá firmar físicamente la responsiva de prueba de manejo, aceptar el aviso de privacidad y el consentimiento para el uso de su imagen digital y sus acompañantes (incluyendo la de los menores de edad que acudan con él/ella al evento). Los acompañantes del Participante (en su caso) que no participen en la dinámica de prueba de manejo deberán completar un registro alterno (solo los mayores de edad; para el caso de menores de edad será el Participante quien lo termine de llenar), en el cual únicamente se indicará el número de menores de edad que los acompañan. Los menores de edad no podrán participar en la dinámica.

(iii) Una vez que el Participante haya realizado lo establecido en los incisos i) y ii) anteriores, el Participante deberá de realizar una prueba de manejo con cualquiera de los vehículos marca Kia que se encuentren en el evento de participación al que acudan, considerando lo siguiente:

- Una vez realizado el registro de acceso, el Participante, junto con sus acompañantes (en su caso) recibirán una pulsera de color verde (solo para quienes realizarán prueba de manejo) o roja (si no van a realizar la prueba de manejo).
- Una vez que tengan puesta la pulsera, podrán acceder al lugar del evento y quien cuente con pulsera verde deberá tomar un turno para poder realizar su prueba de manejo y deberá firmar físicamente una carta responsiva por ello (sin la firma de esta carta no podrá realizar la prueba de manejo y se entenderá que no es su deseo participar en esta Promoción).
- Realizado lo anterior, el Participante deberá esperar su turno, y mientras tanto, podrá acceder al showroom o bien dirigirse con un asesor de ventas para recibir atención personalizada.

- Cuando llegue su turno, el Participante deberá realizar la prueba de manejo y al finalizar la prueba conforme a las indicaciones que reciba en el momento. Una vez concluida la prueba de manejo, al Participante se le marcará su pulsera para identificar que ya realizó la prueba de manejo y cumplió con este requisito de la promoción.

- (iv)** Concluida la prueba de manejo mencionada anteriormente, el Participante deberá de realizar una solicitud crédito a través de Kia Finance* (únicamente con su INE) con los asesores de venta autorizados Kia o con miembros de Kia Finance (CETELM) que estarán en el evento de participación al que acudieron:

Una vez que el participante haya realizado su prueba de manejo y que se le haya marcado con algún sello la pulsera del Participante como se indica en el numeral anterior, el Participante podrá pasar con un asesor de ventas autorizado o con miembros de Kia Finance (CETELM) para realizar la solicitud de crédito por medio de Kia Finance.

Es importante considerar que el Participante solo deberá solicitar el crédito, no es necesario que el crédito quede aprobado en ese momento a efecto de que el Participante pueda continuar con los siguientes pasos de la promoción.

Una vez sucedido lo anterior (trámite de solicitud de crédito) se generará un folio de solicitud de crédito a cada Participante, con el cual podrá realizar el siguiente paso de la promoción.

El folio de solicitud de crédito es único y secreto, por lo que el Participante no deberá compartirlo hasta el momento del registro que se menciona a continuación.

- (v)** Una vez realizada la solicitud de crédito, el Participante deberá realizar su registro en el sitio web oficial de la promoción (kiadrivetour.mx) con el folio de la solicitud de crédito correspondiente que recibirán cuando generen la solicitud de crédito mencionada, conforme a las siguientes instrucciones:

- El Participante deberá dirigirse al área de pantallas, y proporcionar la siguiente información:
 - Nombre completo (nombres y apellidos);
 - CURP (conforme aparece en tu licencia de conducir, INE o documento que avale tu CURP);
 - Folio de solicitud de crédito que se le otorgó después de realizar su solicitud de crédito
 - Al concluir de llenar estos datos, deberás dar click en el botón enviar del registro y se entenderá como completado su registro.

Completado el registro, el Participante deberá realizar como siguiente paso, el juego de destreza que se menciona en el siguiente punto.

- (vi)** Realizar el juego de destreza que se detalla a continuación:

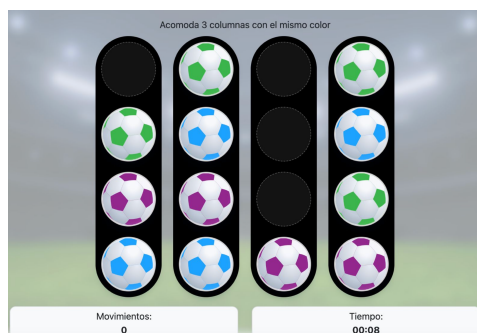
- Dentro del sitio web dónde realizó el registro anterior (kiadrivetour.mx), el Participante deberá realizar el juego de habilidad tipo Puzzle

(rompecabezas) en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de movimientos posibles.

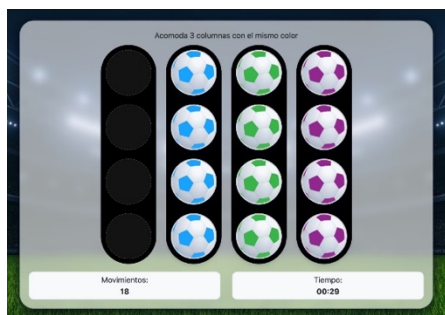
- Previo a realizar el juego, al Participante se le brindará dentro del micrositio la posibilidad de practicar hasta 3 (tres) veces en un juego de práctica que será similar al oficial y el cual **no es una participación oficial**.
- Concluido el juego de práctica por el Participante, este podrá acceder al juego oficial y realizar su participación oficial en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de movimientos para completarlo. **Cada Participante tendrá derecho a solo una participación oficial**.
- Descripción de la dinámica (juego):

Aparecerán 4 columnas en la pantalla con 12 pelotas distribuidas de forma aleatoria en cada columna. Los balones serán de colores (azul, verde y morado) y el Participante deberá ordenar en las columnas los balones por colores, es decir, en una misma columna solo deberán existir balones verdes, en otra columna solo balones azules y en otra columna solo balones morados. Se entenderá que una participación concluirá en el momento en que en cada columna estén ordenados los balones de 1 mismo color en cada columna. A continuación se muestra un ejemplo de como se observará el juego al iniciar la participación y como debe quedar al concluir la participación.

PELOTAS EN DESORDEN



PELOTAS ORDENADAS



Terminada la participación del Participante en la dinámica de pelotas, este recibirá un mensaje de agradecimiento y podrá pasar al siguiente paso de la promoción.

- (vii) Cómo último paso, el Participante deberá de realizar la compra de un vehículo nuevo de la marca Kia (**vehículos participantes**) en cualquiera de los Establecimientos Participantes indicados en el numeral "V" (cinco) de estas bases, para que su participación pueda ser considerada como válida.

Para tales efectos, el Participante que esté interesado en ser considerado como posible ganador, deberá realizar su mayor esfuerzo para completar la compra de la unidad nueva de la marca Kia de su interés, para lo cual:

- Deberá acudir el día inmediato siguiente de su participación a uno de los Distribuidores Autorizados Kia en México para continuar con el proceso de compra que inició con la solicitud de crédito en Kia Finance en el lugar de su participación o bien, en caso de que el mismo día de su participación desee iniciar el proceso, lo puede hacer (sugerimos revisar días y horas hábiles en el lugar del evento o en <https://www.kia.com/mx/shopping-tools/find-a-dealer.html>).
- La compra del vehículo nuevo, la puede realizar por medio de solicitud de crédito vía Kia Finance, crédito personal, crédito automotriz, de contado (respetando las leyes aplicables en México vigentes para estas operaciones) o, de cualquier otro modo que le permita comprar un vehículo nuevo marca Kia en los Distribuidores Autorizados Kia en México;
- El Participante en todo momento deberá considerar las fechas límite de compra de compra de vehículo que se detallan en las presentes bases.
- El Participante deberá considerar que el inventario de las unidades nuevas Kia en los Distribuidores Autorizados Kia en México varía día a día, por lo que la venta de los vehículos nuevos, están sujetos a disponibilidad de acuerdo al inventario de KIA, por lo que el Participante se sujeta a la misma, liberando de responsabilidad al Responsable, a KMX en caso de que no exista la unidad de su interés.
- El Participante, si así lo desea, podrá solicitar al asesor de ventas que lo atendió el día de su participación a continuar su proceso de compra lo antes posible.

Por lo anterior, se comprende que queda a entera responsabilidad del Participante realizar la compra en tiempo y forma de la unidad para que su participación se considere válida, por lo que en caso de que el Participante no lograre completar el proceso de compra dentro de las fechas que le corresponda (abajo se detalla), no existirá prórroga alguna.

Durante el proceso de compra del vehículo nuevo, el Participante deberá contemplar, por así mencionar algunos, tiempos de aprobación de créditos, tiempos y horarios de pago de los bancos, días y horas inhábiles de los Distribuidores Autorizados Kia, tiempos propios.

Solo se podrá considerar al Participante como posible ganador si realiza correctamente la totalidad de los pasos de esta promoción.

El Participante que haya realizado todos los pasos anteriores sin considerar la compra de un vehículo nuevo de la marca KIA conforme a lo aquí establecido, no se considerará como válida su participación y será descalificado automáticamente sin derecho a prórroga o consideración.

Se entiende que una compra (adquisición) de vehículo nuevo marca Kia dentro de esta Promoción, está completada cuando se timbra la factura correspondiente de la unidad comprada.

El Participante tendrá como fecha límite para completar la compra del vehículo nuevo según el día de participación, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ciudad	Fecha de participación	Fecha límite para completar proceso de compra del vehículo
Querétaro	25 y 26 de octubre de 2025	26 de noviembre de 2025
Guadalajara	1 y 2 de noviembre de 2025	2 de diciembre de 2025
Ciudad de México	7 y 8 de noviembre de 2025	8 de diciembre de 2025
Monterrey	15 y 16 de noviembre de 2025	16 de diciembre de 2025
Estado de México	29 y 30 de noviembre de 2025	30 de diciembre de 2025

Si el Participante no completa la compra del vehículo nuevo en la fecha límite que se indica arriba conforme a tu fecha de participación, se entenderá como descalificado.

Si el retraso de la compra del vehículo nuevo es atribuible a factores ajenos o directamente imputables al Participante, esto no se le podrá reclamar al Responsable o a KMX.

Cualquier caso no previsto en estos términos y condiciones será resuelto por el Responsable y KMX de la mejor manera que consideren conforme a la legislación aplicable.

Una vez que el Participante haya realizado los pasos anteriores de forma correcta y en su totalidad, se entenderá que su participación esta completa, por lo que deberá esperar resultados de los ganadores en enero 2026.

Se considerarán como ganadores de la Promoción (en su caso), a aquellos Participantes que además de haber completado todos los pasos anteriores de forma correcta conforme a estos términos y condiciones aquí mencionados, hayan realizado uno de los mejores **5 (cinco)** tiempos y menos movimientos en la dinámica de pelotas mencioanda anteriormente y que además completen la compra de un vehículo nuevo de la marca KIA.

- XIII. Selección de posibles ganadores:** al finalizar la vigencia de la promoción y después del 30 de diciembre de 2025 (último día para completar la compra del Vehículo Nuevo marca Kia), el Responsable realizará un corte a la base de participación de esta promoción en su poder para poder seleccionar a los posibles ganadores de 1 (un) incentivo c/u, conforme a los resultados de los registros de participación y realización de la Mecánica que tendrá en su propiedad.

Los posibles ganadores serán determinados por haber realizado todos los pasos anteriores y por haber realizado el menor tiempo y el menor número de movimientos al resolver el juego de habilidad descrito en el numeral “vi” de estas bases, así como también por haber completado los demás pasos de la Promoción de forma correcta y completa y por haber adquirido uno de los vehículos participantes dentro de cada una de las ventanas de tiempo de participación y adquisición de unidad.

Validados los datos de los resultados, el Responsable con base en esto y las participaciones correctas seleccionará a los **5 (cinco)** posibles ganadores que hayan participado correctamente en esta promoción.

Periodo de selección de los posibles ganadores: del 01 de enero de 2026 al 19 de enero de 2026.

XIV. Mecánica de desempate: en caso de empate entre dos o más participantes y posibles ganadores, se tendrá el siguiente criterio de desempate:

- Se seleccionará al primer Participante que se haya registrado primero y que haya participado correctamente y haya realizado el menor número de movimientos y tiempo en el juego de destreza dentro del periodo de vigencia de la promoción, tomando en consideración, día, hora y minutos.
- Cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones será resulta de la mejor manera que así lo considere el Responsable y KMX conforme a la legislación aplicable.

XV. Contacto de los posibles ganadores:

Una vez concluido el periodo para determinar a los “posibles ganadores” de uno de los incentivos, el Responsable en cualquier momento y horario del 20 de enero de 2026 comenzará a contactar a aquellos posibles ganadores que hayan participado correctamente conforme a estas bases y que ya tiene seleccionados.

Por lo anterior, los posibles ganadores tendrán 3 intentos de contacto para confirmar estar de acuerdo en ser uno de los ganadores o bien, hasta el día 23 de enero de 2026 para responder el correo electrónico que en su caso le hayan enviado confirmando que desean adquirir el estatus de ganador. Si no responden en 3 intentos de contacto o el correo electrónico mencionado a más tardar en la fecha referida, el posible ganador contactado perderá su oportunidad de ser ganador y el Responsable podrá contactar al siguiente posible ganador en la lista de resultados que haya participado correctamente para obtener a los 5 (cinco) ganadores y así, hasta que se obtengan a los 5 (cinco) ganadores.

El proceso anterior estará limitado por fecha, ya que los ganadores se comenzarán a anunciar a partir del día 30 de enero de 2026 y si para esa fecha no se cuenta con los 5 (cinco) ganadores, el Responsable y KMX podrán realizar lo que mejor convenga con aquellos incentivos no redimidos.

IMPORTANTE: al momento de ser contactados y de que se les confirme que son ganadores, los posibles ganadores contactados que ya tengan el estatus de ganador, deberán enviar al correo electrónico que se les indique al momento de contacto como forma de confirmar su estatus de ganador, los siguientes documentos:

- *Su solicitud de crédito con la que fueron participantes.*

- Foto o imagen de Identificación oficial (INE, Cédula Profesional o Pasaporte mexicano vigentes). Con la finalidad de verificar la identidad del participante.
- Enviar CURP.

XVI. Entrega de los incentivos: la entrega de los incentivos se entenderá realizada en el momento en el que los Participantes confirmen que aceptan ser ganadores y se les informará el día, hora y lugar en el que deberán acudir por su incentivo (puede ser digital o impreso, según corresponda).

XVII. Publicación de los ganadores: la publicación de los ganadores de los incentivos se llevará a cabo a partir del 30 de enero de 2026 en la página de la promoción [kiadrivetour.mx](https://www.kia.com/mx/main.html) y en <https://www.kia.com/mx/main.html> (solo primer nombre y primer apellido de los ganadores para guardar respeto a la confidencialidad de los datos).

XVIII. Medios de difusión de la promoción: los medios en los que se difundirá la promoción son:

- ☐ Página web de la promoción: [kiadrivetour.mx](https://www.kia.com/mx/main.html)
- ☐ Redes sociales de la marca Kia en México (Facebook: Kia México, X: @KiaMexico, Instagram: @kiamexico, Tiktok: @kiamexico).
- ☐ Medios masivos, pudieran comprender: radio, espectaculares, mail y que podrían variar dependiendo de la localidad donde se anuncie la Promoción; así como
- ☐ Materiales informativos en algunos de los Distribuidores Autorizados Kia en México y en algunos puntos físicos dónde se desarrolle la promoción.

XIX. ¿Quién otorga los incentivos? El proveedor directo de los incentivos es la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

XX. Restricciones y condiciones:

- ☐ La participación del público consumidor en la presente Promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidas.
- ☐ Ninguna persona que esté relacionada directamente con el Responsable y/o KMX podrán participar en la promoción y ser acreedor a los Incentivos ofrecidos. El mismo caso aplica para todos los familiares en primero y segundo grado.
- ☐ Sólo podrán participar los Participantes que hayan cumplido en su totalidad estas bases y en orden la mecánica.
- ☐ El Participante solo podrá ganar una sola ocasión y por ende solo podrá ganar 1 (un) Incentivo.
- ☐ Cada Participante puede participar más de una vez en la promoción, sin embargo, solo podrá ser ganador en 1(una) una sola ocasión y ser acreedor a 1 (un) incentivo, por lo que en caso de que algún Participante, participe 2 o más ocasiones, solo se tomará en cuenta aquella participación en dónde haya registrado el menor tiempo y la menor cantidad de movimientos. Lo anterior, siempre y cuando realice todos los pasos de la promoción de forma correcta y completa, conforme a las presentes bases.
- ☐ El Responsable se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación de los Participantes, así como de su participación.
- ☐ El Responsable se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la promoción, como en el caso de "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro,

el cual puede o no ser maligno o ilegal) o "caza promociones" (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la promoción podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del Responsable sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor participante que incurra en tal conducta, ante cualquier sospecha referente a que el participante hubiere utilizado bots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para el registro de participación o para su reproducción apócrifa y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas bases publicadas o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de la marca organizadora de la promoción o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del organizador de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de él o los que resulten responsables.

- ☐ Los incentivos no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables y no podrán ser canjeados por ningún otro bien o dinero.
- ☐ Los incentivos son personales y no se podrán entregar a persona distinta, solo se entregarán al ganador.
- ☐ Es responsabilidad de los ganadores el uso efectuado sobre los incentivos ofrecidos y en ningún caso tendrá responsabilidad el responsable de la promoción sobre cualquier uso que pudiera implicar un daño de cualquier índole al ganador en la redención de los incentivos.
- ☐ El Responsable de la promoción podrá cambiar estas bases, en beneficio del participante y se darán a conocer en los medios de difusión señalados en las presentes bases.
- ☐ En caso de que los incentivos no sean reclamados conforme a los términos estipulados en las presentes Bases, el organizador podrá disponer libremente del incentivo o bien reasignarlos a otros participantes.
- ☐ El incentivo no incluye comidas, estacionamientos y tampoco incluye gastos diversos que puedan realizar el ganador al redimir el incentivo. Tampoco incluye acceso a zonas VIP, palcos, ni el pago de amenidades o servicios.
- ☐ Si el ganador y/o su acompañante padece(n) alguna condición médica, deberá darla a conocer al organizador del evento, por lo que invitamos a los ganadores a leer la página del evento. Kia México, S.A. de C.V., no será responsable de que el beneficiario no pueda gozar del incentivo por alguna condición médica.
- ☐ Al incentivo no se podrán añadir más personas.
- ☐ El incentivo no incluye pago de lockers.
- ☐ El ganador del incentivo deberá cubrir los gastos de traslado de su casa al lugar del partido y del partido a su casa, así como los gastos distintos que realice dentro del partido. En caso de que el ganador sea de otra ciudad distinta al lugar del partido deberá cubrir los gastos de traslado para llegar al lugar del partido y los traslados que realice para llegar a su hogar, así como cualquier otro gasto o costo no establecido en las presentes bases. Kia México, S.A. DE C.V., y el Responsable no se harán responsables por la pérdida del incentivo por causas imputables a los ganadores o a un tercero.
- ☐ Ni Kia México, S.A. de C.V. ni el Responsable de la Promoción se harán responsables por cancelación de los partidos o cambios de fechas, ni tampoco reembolsarán o cubrirán gastos adicionales para que los ganadores disfruten del incentivo otorgado.
- ☐ Es responsabilidad de los ganadores tomar todas las medidas necesarias para poder disfrutar de su incentivo.

- ❑ Es responsabilidad del Participante proporcionar sus datos de forma correcta y completa ya que esa será la única forma de contacto en caso de ser posibles ganadores.
- ❑ El Responsable se reserva el derecho de no entregar el Incentivo al posible ganador si no acredita y/o hace entrega de los documentos mencionados en estas Bases como requisitos de participación.
- ❑ El Responsable de la Promoción podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del Responsable y/o KMX.
- ❑ El Responsable no será responsable por las fallas del internet o red móvil, equipo de cómputo o dispositivo electrónico que pudiera sufrir cualquier Participante al participar en la dinámica promocional, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados.
- ❑ A lo siguiente no le aplica el punto anterior: en caso de fallas en alguno de los sistemas utilizados para la presente Promoción, o bien si se va la luz o conexión de internet durante tu participación en los lugares del evento, en el momento que se reanude el servicio de luz y/o internet en el lugar del evento, se te dará la oportunidad de realizar nuevamente tu participación en el lugar del evento, no en cualquier otro lugar, siempre y cuando no se haya registrado tu participación.

XXI. Autorización de uso de imagen: al momento de participar en la presente actividad promocional, el consumidor implícitamente otorga su consentimiento para que el organizador pueda tomar evidencia fotográfica de su participación, por lo que autoriza al Responsable y a KMX, los derechos de uso de su imagen para que ésta pueda utilizarse para los fines que decidan, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior en los medios que consideren necesarios.

XXII. Causas que anulan la participación:

- ❑ La falta de entrega de cualquiera de los documentos e información que solicite el Responsable de la Promoción conforme a las presentes Bases o bien aquellos que alteren o modifiquen los documentos requeridos bajo las presentes bases.
- ❑ En caso de haber resultado acreedor a algún Incentivo violentando las Bases de participación se deberá de restituir el mismo al Responsable de la promoción, y responder contra daños y perjuicios.
- ❑ No serán válidas las participaciones registradas o hechas fuera de los plazos especificados de la Promoción, siendo descalificadas sin derecho a incentivos.
- ❑ Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación de la participación inmediata del Participante.
- ❑ Los Participantes que se dediquen a perpetuar en las Promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- ❑ Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
- ❑ Cuando efectúen conductas o proporcionen información o imágenes que sean ilegales o contrarias a las buenas costumbres y ética.

XXIII. Jurisdicción aplicable: cualquier controversia suscitada por la Promoción y sus complementarias, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XXIV. Uso de cookies del sitio web de la promoción: el sitio web de la promoción, no almacena cookies con datos de identificación sino variables de sesión para recordar cuál es el usuario que ingresó (id). De igual manera, el sitio tiene cookies de analytics y datos específicos para medir las interacciones de usuario, puede consultar el uso de estas en la liga siguiente:
<https://marketingplatform.google.com/about/analytics/terms/es>

ANEXO 1
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE KIA MÉXICO S.A. DE C.V.
REDES SOCIALES Y CONCURSOS

Bienvenidos al Aviso de Privacidad para Redes Sociales de Kia. En cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante la "Ley"), su Reglamento y otras disposiciones aplicables, y con el objeto de que pueda decidir de manera informada sobre el tratamiento que podemos dar a sus datos personales, ponemos a su disposición este documento que proporciona información sobre el uso de sus datos personales cuando navega a través de nuestras Redes Sociales.

¿Quién es el responsable de sus datos personales?

Kia México, S.A. de C.V. (en adelante e indistintamente el "Responsable" o "Kia") es el responsable de sus datos personales. Nuestra dirección para oír y recibir notificaciones es: Avenida Paseo de la Reforma 250, piso 16, Torre B, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

¿Qué datos usamos y podemos solicitar?

Para cumplir con las finalidades descritas en este aviso, Kia recaba o puede recabar las siguientes categorías de datos personales:

1. Datos de identificación y de contacto;
2. Datos de características personales;
3. Datos de circunstancias sociales; y
4. Datos patrimoniales.

Cuando utilicemos imágenes publicadas en tus redes sociales, solicitaremos tu consentimiento expreso para poder publicarlas en las redes sociales de Kia. Sin perjuicio de lo anterior, la publicación de tu imagen en las cuentas de las redes sociales de Kia conlleva tu consentimiento expreso para ser distribuidas o redistribuidas en estas redes sociales.

¿Solicitamos datos sensibles?

Kia no solicita datos personales sensibles para las finalidades enumeradas en el siguiente apartado. Como titular-Participante de redes sociales, usted debe abstenerse de proporcionar ese tipo de información a Kia.

Responsabilidad de Kia, de los Titulares-Participantes y Prestadores de Servicios de Redes Sociales

Kia trata datos personales de los titulares-Participantes de redes sociales mediante el acceso y manejo de la información que dichos titulares-Participantes publican o difunden a través de los perfiles que han creado en cada una de las redes sociales que utilizan para vincularse con Kia. Este tratamiento también comprende el aprovechamiento de los datos personales para fines de divulgación de actividades de Kia o su grupo de empresas.

Kia accede, maneja y aprovecha los datos personales de los titulares-Participantes de redes sociales únicamente durante el plazo en que los titulares-Participantes permanecen vinculados a los perfiles que Kia administra en cada una de las redes sociales implicadas.

Los titulares-Participantes son responsables de la exactitud, veracidad y actualización de los datos personales que publican en sus perfiles de redes sociales, así como del grado de difusión de su información y del acceso a la misma que permiten o autorizan a terceros a través de dichos perfiles. Se hace la recomendación a todos los titulares-Participantes de redes sociales revisar continuamente la configuración de privacidad de sus perfiles en cada uno de los sitios web que utilizan para vincularse a Kia.

Los prestadores de servicios de redes sociales son responsables de las bases de datos creadas con los datos personales de los Participantes de dichas redes. Dichos prestadores de servicios son a su vez responsables de las medidas de seguridad que adopten para salvaguardar los datos personales de sus Participantes.

Conforme a lo anterior, Kia se obliga a proporcionar un adecuado acceso, manejo y aprovechamiento de los datos personales de los titulares-Participantes que se vinculan a los perfiles que Kia administra en diversas redes sociales.

Finalidades del tratamiento de datos personales

Kia podrá tratar sus datos personales para las siguientes finalidades:

Finalidades Primarias:

1. Gestión de seguidores y perfiles en redes sociales de las cuentas oficiales de Kia.
2. Comunicación y seguimiento de actividades de Kia.
3. Estadística de seguidores en redes sociales.
4. Atención y seguimiento a quejas o dudas en relación con los productos y servicios de Kia.
5. Proporcionar información de los productos y/o servicios de Kia.
6. Gestión, control y administración de participantes en sorteos, concursos, rifas, eventos o promociones organizados por Kia, a través de redes sociales u otros canales de comunicación.
7. Comunicar a los participantes reglas, avisos y resultados de los sorteos, concursos, rifas o promociones en los que usted decidió participar.
8. Entrega de beneficios, premios o recompensas a los participantes ganadores o seleccionados.
9. Utilizar total o parcialmente la imagen, nombre, retrato, voz y características físicas, a fin de que sea divulgada y/o incorporada en el material audiovisual, fotográfico y/o promocional resultante de Kia, en cualesquiera medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro medio electrónico (incluyendo redes sociales y profesionales) conocidos o por conocerse.

Finalidades Secundarias:

No existen.

Transferencias de datos personales

Sus datos personales podrán ser transferidos dentro de los Estados Unidos Mexicanos ("México") o hacia el extranjero, a las siguientes categorías de destinatarios y para las finalidades identificadas:

1. Hacia nuestra sociedad matriz y/o sociedades controladoras, subsidiarias y/o afiliadas, y/o cualquier sociedad del mismo grupo de Kia que opere bajo los mismos procesos y políticas internas, con finalidades de gestión centralizada de la información. Usted puede solicitar más información a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: **datospersonales@infokia.com.mx**.

Consentimiento para la Transferencia de Datos

Sus datos personales no serán transferidos a terceros sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley y en todo caso cumpliendo las condiciones previstas por en el artículo 17 del Reglamento de la Ley.

Derechos ARCO

La Ley regula los Derechos ARCO con que usted cuenta como titular de datos personales. Estos derechos comprenden:

- **Acceso:** el derecho de conocer qué datos personales tratamos sobre Usted, así como información relativa a las condiciones y generalidades del tratamiento.
- **Rectificación:** el derecho de solicitar en todo momento la rectificación de sus datos que resulten inexactos o incompletos.
- **Cancelación:** el derecho a que Kia cese el tratamiento de sus datos personales, a partir de un bloqueo y su posterior supresión.
- **Oposición:** el derecho a oponerse, por causa legítima, al tratamiento de sus datos personales.

Para ejercer cualquiera de los Derechos ARCO, Usted deberá presentar una solicitud dirigida a nuestro Departamento de Datos Personales, a través de cualquiera de los siguientes canales:

- a) Enviando una solicitud al correo electrónico datospersonales@infokia.com.mx, o
- b) Enviando una solicitud debidamente firmada a la dirección, Avenida Paseo de la Reforma 250, piso 16, Torre B, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, ponemos a su disposición el siguiente **Formato Sugerido**

La solicitud deberá contener o estar acompañada de:

- a) Su nombre y domicilio completos, u otro medio para comunicar la respuesta a su solicitud;
- b) Copia de un documento que acredite su identidad y en su caso, la representación legal si alguien ejerce el derecho en su nombre. Podrá omitir este requisito si aporta información que lo acredite como cliente de Kia y lo identifique de forma indubitable;
- c) Una descripción clara y precisa del Derecho ARCO que desea ejercer y de los datos personales relacionados con su solicitud; y
- d) En su caso, cualquier otra información o documento que nos ayude a localizar sus datos personales.

Kia responderá a su solicitud dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha en que sea enviada y recibida. Si la solicitud resulta procedente, Kia la hará efectiva dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta. En caso de que la información y/o documentación proporcionados en su solicitud resulten incompletos, erróneos y/o insuficientes, o bien, no se acompañen los documentos necesarios para acreditar su identidad o la representación legal correspondiente, Kia solicitará la corrección y subsanación de las deficiencias para poder dar trámite a su solicitud. Usted contará con 10 (diez) días hábiles para atender el requerimiento y corrección de la solicitud; en caso contrario ésta se tendrá por no presentada.

El uso de medios electrónicos para el ejercicio de los Derechos ARCO autoriza a Kia para dar respuesta a la solicitud correspondiente a través del mismo medio, salvo que Usted indique otro medio de contacto en su solicitud, de forma clara y expresa.

El derecho de cancelación no es absoluto. Por favor tome en cuenta que Kia debe conservar información para cumplir con diversas obligaciones legales y que para hacerlo puede compartir sus datos personales con otras entidades u organismos. En tales casos, es posible que el derecho de cancelación deba solicitarse ante la entidad que recibió sus datos personales.

Ejercicio de los derechos ARCO ante los prestadores de servicios de redes sociales

El ejercicio de los derechos ARCO frente a los prestadores de servicios de redes sociales en que los titulares-Participantes de dichas redes hayan creado un perfil se registrará, conforme a la legislación aplicable, en los términos y condiciones establecidos en los Avisos de Privacidad, Políticas de Privacidad y/o Avisos Legales que cada prestador de servicios haya dispuesto en las redes sociales que operan y administran.

¿Quiere revocar su consentimiento o limitar el uso de sus datos?

En algunos casos, Usted puede revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; sin embargo, esta revocación no puede tener efectos retroactivos, es decir, no puede afectar a situaciones, trámites o transferencias realizadas antes de la revocación de su consentimiento; así como tampoco en los casos en que dicha revocación suponga la imposibilidad de cumplir con obligaciones derivadas de una relación jurídica vigente entre Usted y Kia, o suponga el incumplimiento de disposiciones generales de orden público que establezcan la obligación de mantener el tratamiento de sus datos personales durante determinado período.

Si usted revoca su consentimiento y dicha revocación es procedente, Kia dejará de tratar sus datos personales para las finalidades indicadas en este Aviso de Privacidad que resulten procedentes o expresamente solicitadas. Sin perjuicio de lo anterior, la revocación de su consentimiento no podrá tener por objeto garantizado que los terceros que han tenido acceso a sus datos personales dejen de tratarlos de inmediato, ni en el futuro, porque ellos pueden usar su información para finalidades propias y bajo sus propios avisos de privacidad.

Usted podrá enviar su solicitud de revocación de consentimiento al correo electrónico [**datospersonales@infokia.com.mx**](mailto:datospersonales@infokia.com.mx), siguiendo las instrucciones aplicables al ejercicio de los Derechos ARCO.

Cambios a nuestro Aviso de Privacidad

Nuestra página web y nuestros servicios estarán en constante actualización para incluir nuevas funciones que sean útiles para nuestros prospectos y clientes y, por lo tanto, nuestro Aviso de Privacidad podrá cambiar para reflejar estas mejoras.

Kia podrá modificar, actualizar, extender o de cualquier otra forma cambiar el contenido y alcance de este Aviso de Privacidad, en cualquier momento y bajo nuestra completa discreción. En todo momento, podrá solicitar la última versión de este Aviso de Privacidad a nuestro Departamento de Datos Personales, a través de la dirección electrónica: [**datospersonales@infokia.com.mx**](mailto:datospersonales@infokia.com.mx). Cuando resulte legalmente procedente y contemos con su correo electrónico, Kia podrá comunicar cambios al presente Aviso de Privacidad a través de ese medio de comunicación o a través del perfil de Kia en las redes sociales correspondientes, cuando dicho medio hubiese sido establecido como canal de comunicación entre usted y Kia durante su vinculación a Kia o cuando la interfaz de las redes sociales así lo permita.

El Aviso de Privacidad que regule el tratamiento de sus datos personales será el que aparezca publicado en nuestra página web e identifique el tipo de relación que usted tiene con Kia. Podrá acceder a la última versión de este Aviso de Privacidad a través de [**www.kia.com/mx**](http://www.kia.com/mx), sección Avisos de Privacidad.

Si ha tenido acceso a este Aviso de Privacidad por medios electrónicos o si desea comunicar su negativa para el tratamiento de tus datos para finalidades secundarias, puede comunicar esta decisión en cualquier momento a través de los medios establecidos para el ejercicio de sus derechos ARCO.

Dudas o aclaraciones

En caso de tener dudas o aclaraciones sobre el presente Aviso de Privacidad, puede contactar a nuestro Departamento de Datos Personales a través del correo electrónico **datospersonales@infokia.com.mx**.

Última actualización:
13 de febrero de 2024